



ACUERDO DE CONCEJO N° 002 -2024-MDASA

Alto Selva Alegre, 18 de enero del 2024.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Alto Selva Alegre, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de enero del 2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y alcalde, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, señala "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 10°, Inc. 5) de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, los Señores Regidores están en la obligación de integrar las Comisiones Ordinarias y Especiales que determine el Reglamento Interno de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre.

Que, conforme lo establece el Artículo 74° del Reglamento Interno de Concejo Municipal de Alto Selva Alegre: "Las Comisiones están constituidas con Regidores que serán designados mediante Acuerdo de Concejo y son: a) Comisiones Ordinarias y, b) Comisiones Extraordinarias".

Que, según el Artículo 78° del cuerpo normativo precitado: "Las Comisiones Ordinarias, estarán constituidas por tres (03) Regidores, desempeñándose el primer miembro como Presidente, el segundo como Vicepresidente y tercero como Secretario. Cada Regidor puede participar en un máximo de tres (03) Comisiones ordinarias y presidir una (01)".

Que, con Acuerdo de Concejo N° 003-2023-MDASA, se aprobó el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre para el año 2023,

Por lo expuesto en los antecedentes y normas acotadas; estando aprobado por UNANIMIDAD en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 17 de enero del 2024, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta y, conforme a las facultades que confiere la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre para el año 2024, conformado mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2023-MDASA, extendiéndose dichas funciones para el presente ejercicio fiscal, siendo los siguientes:

1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, ESTUDIOS Y PROYECTOS.

- Presidente : Juan José Ríos Ponce
- Vicepresidente : Glenny Marcos Sánchez Orihuela
- Secretario : Edgar Cuentas Reyes

2.- COMISIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES. SEGURIDAD CIUDADANA, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.

- Presidenta : Mitsu Alexandra Quispe Zea
- Vicepresidente : Juan José Ríos Ponce
- Secretario : Elías Cuadros Pinto





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

### 3.- COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL, PROGRAMAS SOCIALES Y GRUPOS VULNERABLES.

Presidenta : Irina Rubelicia Pinto Meneses  
 Vicepresidente : Geanella Milagros Odría Amable  
 Secretario : María Trinidad Gómez Álvarez

### 4.- COMISIÓN DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Presidente : Brian Harold Cupe Curahua  
 Vicepresidente : Mitsu Alexandra Quispe Zea  
 Secretario : Elías Cuadros Pinto

### 5.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS Y GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES.

Presidente : Glenny Marcos Sánchez Orihuela  
 Vicepresidente : Brian Harold Cupe Curahua  
 Secretario : Irina Rubelicia Pinto Meneses

### 6.- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, FISCALIZACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA. -

Presidente : Edgar Cuentas Reyes  
 Vicepresidente : Irina Rubelicia Pinto Meneses  
 Secretario : Geanella Milagros Odría Amable

### 7.- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ABASTECIMIENTOS, CONTROL PATRIMONIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Presidenta : Geanella Milagros Odría Amable  
 Vicepresidente : Elías Cuadros Pinto  
 Secretario : Mitsu Quispe Zea

### 8.- COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DEFENSA PÚBLICA.

Presidente : Elías Cuadros Pinto  
 Vicepresidente : María Trinidad Gómez Álvarez  
 Secretario : Juan José Ríos Ponce

### 9.- COMISIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL.

Presidente : María Trinidad Gómez Álvarez  
 Vicepresidente : Edgar Cuentas Reyes  
 Secretario : Brian Harold Cupe Curahua

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** a los señores Regidores, Gerencia Municipal, Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación de este acto administrativo en el Portal Web Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**ENVER ERICK PAREDES APAZA**  
 Secretaria General (e)



**ALFREDO W. BENAVENTE GODOY**  
 Alcalde

c.c. Alcaldía - Gerencia Municipal - GAJ - GSCGA - GDEL - GAT - GPP - GA - GDU - GEP - GDFG - REGIDORES (09) - SGTIC- OCI

